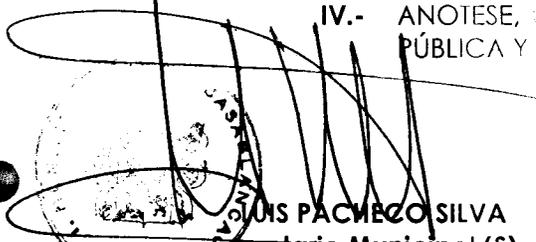


VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 0361 de fecha 31 de enero del año en curso que llamó a propuesta pública para **"Compra de Copas y Medallas para Premiación Actividades de Verano 2011"**.
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 5935-1-L111, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por Centro de Deportes.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudicase al oferente **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ROLANDO ROJEL JIMENEZ**, Rut. N° 76.7.970.930-2, para **"Compra de Copas y Medallas para Premiación Actividades de Verano 2011"**, por la suma única y total de \$ 400.000.- más IVA.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 08 "Premios - Programas Deportivos", del presupuesto de actividades municipales.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVARSE.

  
LUIS PACHECO SILVA  
Secretario Municipal (S)

  
MANUEL JESUS VERA DELGADO  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía ✓  
Adquisiciones  
Dir. Control  
C. Deportes  
Jurídico